

#### **EVENTO RELEVANTE**

Contacto con Medios: Katie Nieri

Sempra

+1 (877) 340-8875 media@sempra.com

Contacto Financiero: Jenell McKay

Sempra

+1 (877) 736-7727 <a href="mailto:investor@sempra.com">investor@sempra.com</a>.

# Sempra Anuncia Actualizaciones al Equipo de Administración

SAN DIEGO, CALIFORNIA, 27 de noviembre de 2023 – <u>Sempra</u> (NYSE: SRE) (BMV: SRE) anunció el día de hoy actualizaciones a su equipo directivo con miras a fortalecer las capacidades administrativas existentes y el continuo desempeño financiero y operativo de la compañía.

"Mientras continuamos con nuestra misión de construir la principal compañía de infraestructura energética de Norteamérica, entendemos la importancia de continuar invirtiendo en y construyendo un equipo de liderazgo sólido y diverso que entregue resultados de calidad a nuestros clientes, comunidades y accionistas", comentó Jeffrey W. Martin, presidente y director general de Sempra. "Este es un momento emocionante para nuestra compañía, y estoy seguro que el anuncio del día de hoy nos posicionará de mejor forma para ejecutar nuestras prioridades estratégicas y nuestra campaña de capital récord, la cual se enfoca en la seguridad, confiabilidad, crecimiento e inversiones en energía limpia, y prestar servicio de mejor forma a nuestros clientes".

Las siguientes actualizaciones en la administración serán efectivas el 1 de enero de 2024, salvo que se indique lo contrario, y estas personas le reportarán directamente a Martin.

**Justin Bird**, director general de Sempra Infrastructure, continuará en su cargo actual liderando las operaciones de negocio de Sempra Infrastructure, una de las tres plataformas de crecimiento de Sempra con aproximadamente 2,500 empleados. Además, Bird ha sido nombrado vicepresidente ejecutivo de Sempra donde desempeñará diversas funciones corporativas, incluyendo Desarrollo Corporativo y Planeación Financiera. Bird ha colaborado con la familia de compañías de Sempra por casi 20 años en diversos cargos de liderazgo, más recientemente desempeñándose como el director general de Sempra LNG.

**Diana Day**, quien actualmente desempeña el cargo de directora jurídica adjunta, ha sido nombrada directora jurídica de Sempra responsable de los Asuntos Jurídicos y de Gobierno Corporativo de la compañía. Durante los últimos 25 años, Day ha desempeñado diversos cargos de liderazgo en el área jurídica de la compañía. Más recientemente, Day se ha desempeñado como vicepresidenta senior y directora jurídica en San Diego Gas & Electric (SDGE, por sus siglas en inglés) responsable de los Asuntos Jurídicos y de Gobierno Corporativo y también anteriormente se desempeñó como vicepresidenta de la administración de riesgos de empresa para Southern California Gas Company (SoCalGas, por sus siglas en inglés) y SDGE.

**Trevor Mihalik**, quien actualmente desempeña el cargo de vicepresidente ejecutivo y director de finanzas de la compañía, ha sido nombrado vicepresidente ejecutivo y presidente de grupo de Sempra. En su nuevo cargo, Mihalik será responsable de Sempra California, así como de diversos cargos corporativos, incluyendo Riesgo y Complimiento, Recursos Humanos y Servicios de Auditoría y Seguros. Durante los últimos 11 años, Mihalik se ha desempeñado como director administrativo de la compañía y más recientemente como director de finanzas.

**Karen Sedgwick**, quien actualmente desempeña el cargo de directora de operaciones y directora de recursos humanos de la compañía, ha sido nombrada vicepresidenta ejecutiva y directora de finanzas de Sempra, en los que desempeñará diversas funciones corporativas, incluyendo Contabilidad, Fiscal, Financiera y Relaciones con Inversionistas. Durante los últimos 31 años, Sedgwick ha mantenido diversos cargos financieros en la familia de compañías de Sempra, incluyendo Tesorería y Administración de Efectivo, Relaciones con Inversionistas, Planeación Financiera, Servicios de Auditoría y Seguros, y Administración de Riesgos de Empresa y Cumplimiento.

**Kevin Sagara**, vicepresidente ejecutivo y presidente de grupo de Sempra, se retirará a partir del 1 de diciembre, conforme fue anunciado previamente. Durante los últimos 31 años, Sagara desempeñó diversos cargos de liderazgo en la familia de compañías de Sempra.

En Sempra, existe el compromiso a largo plazo de fomentar una cultura de alto rendimiento que privilegie la seguridad y excelencia operativa, liderazgo y el desarrollo del capital humano y la diversidad e inclusión. Los nombramientos anunciados el día de hoy apoyan la misión de la compañía y continúan con la tradición de la compañía de rotaciones de liderazgo periódicas para ofrecer oportunidades de experiencias de liderazgo más amplias y de desarrollo organizacional.

#### Acerca de Sempra

Sempra es una empresa líder de infraestructura energética de Norteamérica que ayuda a satisfacer las necesidades diarias de energía de cerca de 40 millones de consumidores. Como propietaria de una de las redes de energía más grandes en el continente, Sempra está ayudando a electrificar y descarbonizar algunos de los mercados económicos más importantes del mundo, incluyendo California, Texas, México y el mercado de exportación de GNL. La compañía también es reconocida constantemente como líder en prácticas comerciales sustentables y por su compromiso a largo plazo para construir una cultura de alto desempeño enfocada en seguridad y excelencia operativa, liderazgo y desarrollo de su personal, así como diversidad e inclusión. En 2022, el Investor's Business Daily nombró a Sempra como la mejor empresa de servicios públicos en E.U.A. por sus calificaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo y por su desempeño financiero. Sempra también fue incluida en el Índice Dow Jones de Sustentabilidad de Norteamérica por 12º año consecutivo. Más información acerca de Sempra se encuentra disponible en sempra.com y en redes sociales en @Sempra.

###

Este evento relevante contiene declaraciones a futuro dentro del significado de la Ley de Reforma de Litigios Sobre Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995). Las declaraciones a futuro se basan en asunciones sobre el futuro e implican riesgos e incertidumbres y no son garantías. Los resultados futuros pueden diferir materialmente de aquellos previstos o implícitos en cualquier declaración a futuro. Estas declaraciones a futuro representan nuestras estimaciones y asunciones a la fecha de este evento relevante. No asumimos ninguna obligación de actualizar o modificar ninguna declaración a futuro como resultado de nueva información, eventos futuros salvo que se indique lo contrario.

En este evento relevante, las declaraciones a futuro pueden ser identificadas por el uso de palabras tales como "considera," "espera," "pretende," "anticipa," "contempla," "planea," "estima," "proyecta," "prevé," "debería,"

"podrá," "haría," "hará," "confianza," "podría," "puede," "potencialmente," "posiblemente," "propuesto," "en proceso," "construye," "desarrolla," "oportunidad," "iniciativa," "meta," "perspectiva," "optimista," preparado," "mantiene," "continúa," "progresa;" "avanza," "objetivo," "finalidad," "compromete," o expresiones similares, o cuando discutimos nuestras orientaciones, prioridades, estrategia, metas, visión, misión, oportunidades, proyecciones, intenciones o expectativas.

Los factores que, entre otros, podrían causar que los resultados y eventos efectivamente ocurridos difieran materialmente de aquellos expresos o implícitos en cualquier declaración a futuro incluyen: incendios forestales en California, incluyendo la responsabilidad potencial por daños sin importar la culpa y cualquier falta de capacidad para recuperar todos o una parte sustancial de los costos a través de seguros, el fondo contra incendios forestales conforme a la Ley 1054 de la Asamblea de California (California Assembly Bill 1054), en las tarifas de los clientes o una combinación de las anteriores; decisiones, investigaciones, solicitudes, regulaciones, negación o revocación de permisos, consentimientos, aprobaciones u otras autorizaciones, renovaciones y otras acciones por parte de (i) la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission, por sus silgas en inglés CPUC), la Comisión Reguladora de Energía, el Departamento de Energía de los E.U.A. (U.S. Department of Energy), la Comisión Regulatoria Federal de Energía de los E.U.A. (U.S. Federal Energy Regulatory Commission) la Comisión de Servicios Públicos de Texas (Public Utility Commission of Texas), el Servicio de Impuestos de E.U.A. (U.S. Internal Revenue Service), y otros órganos gubernamentales y regulatorios y (ii) E.U.A., México y estados, condados, ciudades y otras jurisdicciones en esos y en otros países en los que hacemos negocios, el éxito de nuestros esfuerzos de desarrollo de negocios, construcción de proyectos, adquisiciones, desinversiones, y otros operaciones materiales, incluyendo riesgos en (i) ser capaces de tomar una decisión final de inversión, (ii) completar la construcción de proyectos u otras operaciones dentro del tiempo y presupuesto proyectado y (iii) realizar los beneficios anticipados por cualquier de estos esfuerzos en caso de que se completen, y (iv) obtener consentimientos y aprobaciones de terceros; tendencias macroeconómicas u otros factores que puedan cambiar nuestros planes de gastos de capital y su potencial impacto en las tarifas u otro crecimiento, litigios, arbitrajes, disputas de propiedad y otros procesos, y cambios en las leyes y regulaciones, incluyendo aquellas relacionadas con impuesto y política de comercio y la industria energética en México; amenazas de ciberseguridad, incluyendo por actores estatales y patrocinados por el estado, de ransomware u otros ataques en nuestros sistemas o en los sistemas de terceros con los cuales desarrollemos nuestro negocio, incluyendo la red de energía u otra infraestructura energética, todo lo cual continúan siendo más acentuados; la disponibilidad, usos, suficiencia, y recursos de costo de capital y nuestra capacidad de tomar créditos o de otra manera obtener capital en términos favorables o de cualquier otra forma y para cumplir con nuestras obligaciones, incluyendo debido a (i) acciones por parte de las agencias de calificación crediticia para disminuir nuestra calificación crediticia o poner a dichas calificaciones en perspectiva negativa, (ii) inestabilidad en los mercados de capital, o (iii) aumento de tasas de interés e inflación; incumplimientos por parte de los gobiernos, empresas públicas extranjeros y nuestras contrapartes a sus contratos y compromisos; el impacto en la accesibilidad de las tarifas de clientes y los costos de capital y la accesibilidad de las tarifas de clientes de SDGE y SoCalGas y en la capacidad de Sempra Infraestructura de transferir mayores costos a los clientes debido a (i) volatilidad en la inflación, tasas de interés, y los precios de materias primas, (ii) en relación con los negocios de SDGE y SoCalGas, el costo de la transición a energía limpia en California, y (iii) respecto al negocio de Sempra Infraestructura, volatilidad en los tipos de cambios, el impacto de las políticas climáticas y de sustentabilidad, leyes, reglas, regulaciones, presentaciones y tendencias, incluyendo acciones para reducir o eliminar la dependencia al gas natural, cualquier deterioro de o mayor incertidumbre en el ambiento político o regulatorio para las empresas de distribución de gas natural de California, el riesgo de no recuperar los activos abandonados, y nuestra capacidad de incorporar nuevas tecnologías; el clima, desastres naturales, pandemias, accidentes, falla de equipos, explosiones, terrorismo, interrupciones de sistemas de información u otros eventos de que afecten nuestras operaciones, dañen nuestras instalaciones o sistemas, causen la liberación de materiales dañinos o incendios o que nos sujeten a responsabilidad por daños, multas y penalidades, algunos de los cuales podrían no ser recuperables a través de mecanismos regulatorios o a través de seguros o que puedan impactar nuestra capacidad de obtener niveles de seguros costeables; la disponibilidad de energía eléctrica, gas natural y capacidad para administrar gas natural, incluyendo disrupciones en la red de transmisión, sistema de gasoductos, o limitaciones de retiro de gas natural de las instalaciones de almacenamiento; la capacidad de Oncor Electric Delivery Company LLC (Oncor) para reducir o eliminar sus dividendos trimestrales debido a requerimientos y compromisos reglamentarios o de gobierno corporativo, incluyendo por acciones de los consejeros independientes de Oncor o por los consejeros nombrados por la minoría, y otras incertidumbres, algunas de las cuales son difíciles de predecir y fuera de nuestro control.

Estos riesgos e incertidumbres se analizan con más detalle en los reportes que Sempra presentó a la Comisión de Valores de los E.U.A. (U.S. Securities and Exchange Commission, por sus siglas en inglés SEC). Estos reportes están disponibles a través del sistema EDGAR de manera gratuita en la página de internet de la SEC, sec.gov, y en la página de internet de Sempra, sempra.com. Los inversionistas no deben basarse indebidamente en las declaraciones a futuro.

Sempra Infraestructura, Sempra Infrastructure Partners, Sempra Texas, Sempra Texas Utilities, Oncor e Infraestructura Energética Nova, S.A.P.I. de C.V. (IEnova) no son las mismas compañías que las Empresas de Servicios Públicos de California, SDGE o SoCalGas, y Sempra Infraestructura, Sempra Infrastructure Partners, Sempra Texas, Sempra Texas Utilities, Oncor y IEnova no se encuentran reguladas por la CPUC.